A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE

COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TKUS FLORES S.A.

En calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TKUS FLORES S.A. y en cumplimiento a la disposición de la Ley de Compañías, cumple informarles que examinando el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias que la Compañía debió cumplir. El examen incluyo pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluyo la evaluación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y demás procedimientos que me permitieron tener un criterio suficiente para expresar la siguiente opinión:

En mi opinión los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en tres aspectos importantes la situación Económica Financiera de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TKUS FLORES S.A al 31 de Diciembre del 2016 de conformidad con la Ley de Compañías y Normas Ecuatorianas de Contabilidad aceptadas en el Ecuador.

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Gerencia efectué ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para para determinar la evaluación de algunas de las partidas incluidos en los Estados Financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los utilizados fueron los adecuados.

Como resultado del examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión las transacciones realizadas y las actas de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas y del Directorio.

Los libros de Actas de la Junta de Accionistas y del Directorio, los libros de acciones y Accionistas han sido llevados y se conservan con las disposiciones legales.

La correspondencia, comprobantes, los libros de contabilidad han sido llevados conforme las normas legales y la técnica contable se conserva de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones légales.

REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto a tu documentación contable, financiara y legal y considerado en términos en general que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio y demás documentos de uso interno, en cuanto a su consideración y proceso técnico.

CONTROL INTERNO

Los sistemas de control interno tomados en conjunto, son suficientes para dar una seguridad razonable de que los activos están salvaguardados como pérdidas o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para emitir la preparación de Estados Financieros de acurdo con las Normas Ecuatorianas Establecidas.

SITUACION FINANCIERA

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con los registros en libros de contabilidad, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

ACTIVOS 7.424,78

PASIVOS 15.861,95

PATRIMONIO -8.437,17

SITUACION ECONOMICA

Las cifras de Ingreso, Egresos así como del resultado obtenido es el siguiente:

INGRESOS

Ventas

Otros Ingresos

TOTAL INGRESOS	127.116,88

GASTOS ADMINISTRATIVOS Y VENTAS

TOTAL COSTOS Y GASTOS	134.906,12

PERDIDA DEL EJERCICIO 7.789,24

COLABORACION GENERAL

En cumplimiento de mi responsabilidad considero importante que en el proceso de revisión de los libros, registro y documentos contables, como legal he tenido la total colaboración del Gerente General lo que ha facilitado el cumplimiento de mis funciones.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final de Balances General de la empresa COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TKUS FLORES S.A. al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados.

De los señores accionistas,

Atentamente,

CRISTIAN ALEXANDER FLORES VERGARA

Comisario